

54-12

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 937.

Para la mina de hierro nombrada

"Navarra" 88.

Del término de

Borja

Interesado

Vecindad

Sociedad Albarino

Bilbao

Representante

Vecindad

D. Manuel Martínez

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. J. S.

Presentada a las nueve y cuarenta minutos de la mañana de hoy. como apoderado de la "Sociedad anónima Alkertasuna", domiciliada en Bilbao, a V. S. expone: Que en termino jurisdiccional de Liza, distrito del valle Bortan, desea adquirir treinta pertenencias de mineral de hierro para la mina nombrada "Navarra n.º 88", que linda por los cuatro rumbos con Ferrenas

del común y particulares, haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 2 del registro Navarra n.º 86 y desde él se medirán sucesivamente:

De P. a 1.ª estaca	300 metros	al Norte
" 1.ª a 2.ª "	1.000 "	al Este
" 2.ª a 3.ª "	300 "	al Sur
" 3.ª a P.	1.000 "	al Oeste

quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias que se solicitan.

Por tanto,

Suplica a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas que se consignarán dentro del

plazo legal, se sirva dar al expediente
la instrucción de Ley y Reglamento a
fin de que en su día se expida el corres-
pondiente título de propiedad.

Dios guarde a V. S. M. P. A.
Pamplona a dos de Mayo de mil
novecientos.

Mmanuel Martinez

M. Y. S. Gobernador Civil de esta Provincia

Di-

A.

DON *Leandro Perez Moso* Gobernador civil de
la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Mamuel Martinez* vecino de Pamplona como
ap.º de la sociedad *Alkorta* domiciliado
vecino de *Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil *—* á las *nueve*
y *cuarenta* minutos de la mañana una solicitud de *registro* de
treinta pertenencias de la mina nombrada *Lavarra n.º 88.* de mine-
ral *de hierro* sita en el paraje llamado *—* que linda
al los cuatro rumbos con terrenos del común y particulares

término jurisdiccional de *Ciga* distrito municipal del *valle de Bortan*
terreno perteneciente *—*; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tendrá por punto de partida la*
estaca n.º 2 del registro Lavarra n.º 88, desde él se medirán suce-
sivamente de P. a 1.ª estaca 300 mt. al N. de 1.ª a 2.ª 1000 mt. al E.
de 2.ª a 3.ª 300 mt. al S. de 3.ª a P. 1000 al O. quedando así cerrado
el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *dos* de *Mayo* de mil *novecientos*.

M. P. Moso

Don Lino Plaza, Alcalde Cons-
titucional del Valle de Baytan,

Certifico: Que el Edicto in-
serto al dorso ha permanecido expuesto
al publico durante sesenta dias en los
sitios de costumbre

Quince de Agosto
de mil novecientos.



Lino Plaza

18 Agosto 1900
A un expediente

Do
Brehin

H

DON Juanas Riera Moya Gobernador
civil de la provincia de Pamplona

Mmanuel Martiner, como apoderado
Hago saber: Que por D. de la sociedad Alkastauna, domiciliada
~~en~~ don Pellos se presentó en este Gobierno de provincia el día
de de mil á las once
y cuarenta minutos de la mañana, una solicitud de registro de
treinta pertenencias de la mina nombrada Pamplona n.º 88 de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado que linda
a los cuantos rumbos con terrenos
del común y particulares.

término jurisdiccional de Guiza distrito municipal de Valle de Artan
 terreno perteneciente ; haciendo
la designación en la forma siguiente: se tomará como punto
de partida la etapa n.º 2 del Registro Pa-
namo n.º 88 y desde él se mediarán su-
circunferente de 0.º a 1.º etapa 200 m. al
N.º; de 1.º a 2.º 1000 m. al E.º; de 2.º a 3.º 200 m. al
del N.º; de 3.º a 4.º 1000 al E.º quedando
así en todo el perímetro de los
treinta pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona dos de Mayo de mil novecientos

J. Riera

Diligencia / El presente edicto ha estado expuesto al público
los sesenta días que marca la Ley.

Samplona 12 de Julio de 1900

El Secretario

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad remitase
a la demarcacion si ha lugar.

Samplona

El Gobernador

Dr. Alejo de de Bortan

~~Mayo 1900~~
De Mayo 1900

Permito a V. adjunto
edicto de la misma titulada
"Memoria n.º 88", sita en el
termino municipal, para
que lo exponga al publico
en un espacio de la ciudad
y mande transcribir
dicho plano me lo de
vuelva diligenciado al
dorso.

Dice

M. Y. S.

Presentada a las
seis y treinta minutos
de la tarde de hoy.
Camploña treinta y
uno de Julio de
mil novecientos

[Signature]

Manuel Martner, vecino de este capital,
como apoderado de la "Sociedad el Kartas-
suma", domiciliada en Bilbao, a V. S. dice:
Que con fecha dos de Mayo último, se solici-
tó el registro de treinta pertenencias de mine-
ral hierro, para la mina nombrada "Navarra
nº 88", sita en los términos de Liza y Bortan.

Y, no conviniendo a la Sociedad,
continuar la tramitación del expediente,
tengase este por renunciado; y sirvase V. S.
dar las órdenes a Hacienda para que le
sea devuelta la cantidad de ciento cuarenta
y siete pesetas, importe del depósito.

Dios guarde a V. S. m.ª a.
Camploña treinta y uno de Julio de
mil novecientos.

Manuel Martner

[Signature]

M. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia.
Di-

ligencia { Examinado este expediente y suenstrandolo ajustado
a las prescripciones legales, el Secretario que suscribe
no encuentra inconveniente en que se acepte la
renuncia y se devuelva la carta de pago a la
Delegacion de Hacienda cuando las atenciones propi-
as de este Gobierno lo permitan.

Camplona treinta y uno de Julio de mil novecientos

El Secretario.

M. Manuel Meléndez

Minas
Negro Fomento
Nº

Señore D. S. dar las orde-
nes oportunas para que le sea devuel-
ta a D. Manuel Martinez la canti-
dad de ciento cuarenta y siete pesetas,
a que asciende la adjunta carta
de pago, que 3 de Mayo último, hi-
zo en esa Admon. de Hacienda
para depósito del reintegro de treim-
ta pertenencias nombrado "Va-
varra nº 88"; acusándome re-
cibo.

Dios etc - fecho - Pamplona 7
de Agosto de 1.900.

Sr. Admor. de Hacienda

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO

712

22 Agosto 1900

A su expediente

As
Ruben

Con la comunicación de V. S. fecha
7 de Agosto se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 26 de entra
da y 267 de registro del depósito de
147 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 3 de Mayo
por D. Manuel Martínez
para gastos de demarcación
de la mina de hierro de 30
pertenencias titulada Navarra n.º 88
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 20 de Agosto de
1900.

Juan Martínez

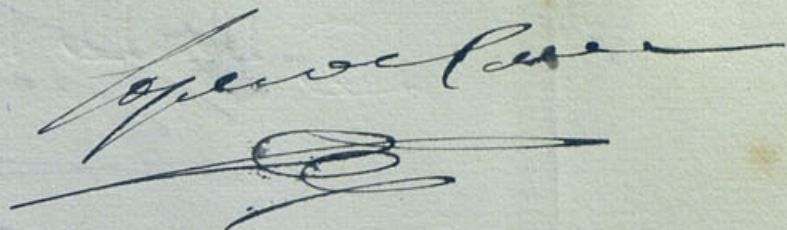
Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

ligencia)

Presentada en este Gobierno civil y Negociado de Fomento a las nueve y cuarenta minutos de la mañana de hoy.

Pamplona dos de Mayo de mil novecientos.

El Secretario accidental

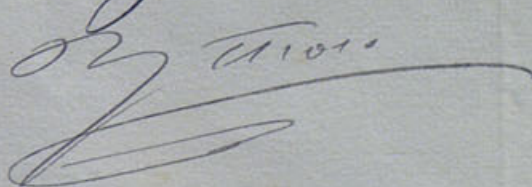


Providencia)

Queda admitida esta solicitud de registro salvo mejor derecho con caracter provisional hasta la presentacion de la carta de pago, anotese en el libro correspondiente publíquese en el Boletín Oficial de la provincia remítase edictos al Alcalde de Ciga distrito del valle de Baxtan, colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno para que unos y otros esten expuestos al publico por espacio de sesenta dias, segun previene la Instruccion del ramo.

Pamplona dos de Mayo de mil novecientos

El Gobernador



Di-

ligencia) En este día presenta carta de pago de ciento cua-
renta y siete pesetas.

Samplona tres de Mayo de mil novecientos.



El Secretario acciob-

[Handwritten signature]